

La oferta se hará a riesgo y ventura del adjudicatario.

3. Ingreso.- El ingreso del importe del remate o de adjudicación se hará efectivo, el décimo día hábil siguiente a la notificación formal del acuerdo de adjudicación o el posterior si éste fuera inhábil.

4. Garantía definitiva.- El 4% del precio de adjudicación.

5. Presentación de proposiciones.- se presentarán en el Registro General de la Junta Vecinal de nueve a catorce horas durante el plazo de veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC.

6. Apertura de proposiciones.- Tendrá lugar a las trece horas del día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones. Si fuese sábado, se trasladará al día siguiente hábil.

7.- Modelo de proposición.- El recogido en la cláusula 7ª del pliego de condiciones.

Valle de Cabuérniga, 21 de abril de 2004.-El presidente (ilegible).

04/5588

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución Rectoral por la que se convoca subasta, procedimiento abierto, para la contratación del Servicio de Transporte de Mercancías Internas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Cantabria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Compras, Contratación y Patrimonio.

c) Número de expediente: 101/04.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de Transporte de Mercancías Internas de la Universidad de Cantabria.

b) División por lotes y número: —

c) Lugar de ejecución: Universidad de Cantabria.

d) Plazo de ejecución: Dos años, prorrogables por otros dos.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinario b) Procedimiento: Abierto. c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: —

5. Garantías.

a) Provisional: —.

b) Definitiva: 2.000,00 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Cantabria (Unidad de Compras, Contratación y Patrimonio).

b) Domicilio: Avenida de Los Castros, s/n.

c) Localidad y código postal: Santander - 39005.

d) Teléfono: 942 201 032.

e) Telefax: 942 201 049.

f) Página Web: <http://www.unican.es/webuc/unidades/uccp/servicios>.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el decimoquinto día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOC.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: grupo: —, subgrupo: —, categoría: —

b) Otros requisitos: Los indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOC.

b) Documentación a presentar: La señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª. Entidad: Registro General de la Universidad de Cantabria.

2ª. Domicilio: Avenida de Los Castros, s/n.

3ª Localidad y código postal: Santander - 39005.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Cantabria.

b) Domicilio: Avenida de Los Castros s/n.

c) Localidad: Santander.

d) Fecha: 15 de junio de 2004.

e) Hora: Diez horas.

10. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 29 de abril de 2004.-El rector, por R. R. 366/04, el vicerrector de Campus, Organización y Comunicación, Jorge Tomillo Urbina.

04/5707

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

___ 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA ___

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 3/04.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29 de abril de 2004, expediente de modificación de créditos número 3/2004, queda expuesto al público, por espacio de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOC, para que las personas interesadas a que se refiere el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales puedan examinarlo y presentar reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiera presentado reclamación alguna.

Astillerro, 30 de abril de 2004.-El alcalde, Juan Ignacio Diego Palacios.

04/5611

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2/04.

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número dos, dentro del vigente presupuesto general 2004, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150, en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Entrambasaguas, 30 de abril de 2004.-El presidente (ilegible).

04/5714

AYUNTAMIENTO DE MIERA

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2004.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2004, ha aprobado inicialmente, por mayoría legal su Presupuesto anual para el ejercicio de 2004 cuyos estado de Gastos e Ingresos, nivelados, ascienden a la cantidad de 261.189,41 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si, transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este Presupuesto.

Miera, 28 de abril de 2004.—El alcalde, Luis María Higuera Echavarri.

04/5646

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2004.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto General para el Ejercicio de 2004, estará de manifiesto al público en las Oficinas de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de esta Corporación con arreglo a los artículos 150, 151 y 152 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Ruiloba, 23 de abril de 2004.—El presidente, Gregorio Escalante Barreda.

04/5365

AYUNTAMIENTO DE SARO

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2004

No habiéndose producido reclamaciones durante el periodo de exposición al público contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2004, queda elevado a definitivo y se procede a la publicación de su resumen por capítulos en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, ofreciendo el siguiente resumen por capítulos:

A) GASTOS:

CAP. DENOMINACION	CONSIGNACIÓN
1 GASTOS DE PERSONAL	31.088,83
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	92.566,91
3 GASTOS FINANCIEROS	100,00
4 GASTOS DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.106,07
6 GASTOS DE INVERSIÓN	92.702,22
7 GASTOS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.202,02
TOTAL	223.766,05

B) INGRESOS:

CAP. DENOMINACION	CONSIGNACIÓN
1 IMPUESTOS DIRECTOS	27.544,47
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	9.000,00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	13.765,61
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	79.389,23
5 INGRESOS PATRIMONIALES	2.000,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	92.066,74
TOTAL	223.766,05

La plantilla de personal aprobada queda así:

A) Personal Funcionario :

DENOMINACIÓN	REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO	SITUACIÓN
Secretario	Habilitación Nacional, Grupo "B"	Nombramiento Definitivo

Plaza Agrupada con el Ayuntamiento de Villacarriedo, distribuidos los costes de la siguiente manera:

- VILLACARRIEDO: 76 %
- SARO: 24 %

B) Personal Laboral Fijo:

- Un Auxiliar administrativo a tiempo parcial de media jornada.

En virtud de lo preceptuado en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, contra el presupuesto aprobado definitivamente se podrá interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establece dicha jurisdicción.

Saro, 30 de abril de 2004.—El alcalde, Daniel Trueba Ruiz.

04/5752

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Transportes y Comunicaciones

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de Correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sitas en la calle Cádiz, 1, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimientos de recaudación en periodo voluntario.

—Número expediente: S-5744-2003.

—Apellidos y nombre o razón social: «Paisajes y Jardines San Jorge, S. L.».

—NIF: B39300976.

—Número de liquidación: 047 2 000253296.

Santander, 29 de abril de 2004.—El jefe de la Sección de Inspección, Juan Martínez López-Dóriga.

04/5601

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Citación para notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se cita y emplaza a don Felipe Hornero Cimiano, con DNI 72068561, de la localidad de Santander, para que comparezca en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de esta Delegación del Gobierno en Cantabria en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, a fin de que le sea notificada la propuesta de resolución del expediente sancionador que más abajo se indica, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación del artículo 61 de la Ley 30/92, ya citada.

Expediente número: 390000069804.

Organismo denunciante: Jefatura Superior de Policía de Cantabria.

Artículo infringido: 25.1 de la LO 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Santander, 22 de abril de 2004.—El delegado del Gobierno, PD, el secretario general (BOC de 19 de diciembre de 2003), Jesús Congregado Loscertales.

04/5304